INFORME DEFINITIVO

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y PONDERABLES

CONCURSO DE MERITO ABIERTO No. EMC-CM-001-2023

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE SANIAMIENTO BASICO, SECTOR LA GLORIA I CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, SECTOR LA GLORIA II CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, CALLEJON LAS UNIDAS CORREGIMIENTO EL CARMELO, SECTOR BETANIA CORREGIMIENTO VILLAGORGONA"

EMCANDELARIA
Empresas Públicas Municipales de Candelaria
¡Somos parte de Ti!

PREPARADO POR

COMITÉ EVALUADOR

MAYO 4 DE 2023

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador se permite emitir el informe definitivo de evaluación, una vez resueltas las observaciones realizadas y las subsanaciones efectuadas por los proponentes dentro del término establecido para tal fin y procede a establecer el orden de elegibilidad.

Así las cosas, la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES** queda de la siguiente manera:

I.- EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

1. OFERENTE
CONSORCIO CANDELARIA 2023

CRITERIO DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	* Aporta RUP de proponente Consorciado RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ, No. 00072479, expedido el 14 de abril de 2023. * Aporta RUP del proponente Consorciado DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS No. 00071975, expedido el 14 de abril de 2023	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural. No > a (30) días	* Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente Consorciado RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ, NIT. 52763124-8, expedido el 14 de abril de 2023.	CUMPLE	NINGUNA

calendario de la fecha de cierre.	* Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente Consorciado DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS NIT. 901631890-4, expedido el 14 de abril de 2023		
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	Aporta documento denominado "ACUERDO CONSORCIAL" suscrito entre el Representante Legal Suplente de DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS y la señora RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	Aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía de: RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ.	**CUMPLE**	**NINGUNA**
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	**No aplica**	**No aplica**	
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de	**No aplica**	**No aplica**	

la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.			
Carta de presentación de la oferta diligenciada, suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso	Aporta Anexo No. 3 Formato de Presentación de oferta	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Vigencia del proponente y/o miembros del proponente plural. Igual al plazo del contrato y un año más.	Clausula Octava del Acuerdo Consorcial: *"(…) en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato y un (1) año más. "*	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente plural	Aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía de: RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ y del señor MICHAEL STEPHEN MENA CUELLAR	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Libreta Militar.	NO APLICA	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Boletín de responsables fiscales	Se verificaron antecedentes	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Certificado de antecedentes disciplinarios	Se verificaron antecedentes	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Certificado de antecedentes judiciales	Se verificaron antecedentes	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Certificación de que no están vinculados en el registro nacional de medidas correctivas	Se verificaron antecedentes	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Documento que acredite cumplimiento de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad legal	Aporta certificados de afiliación a seguridad social (salud y pensión)	**CUMPLE**	EL PROPONENTE SUBSANÓ DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO.

social integral de acuerdo con la normatividad legal vigente.			PREVISTO.
Número de la póliza de seriedad de la oferta y aseguradora	APORTA POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 11-44-101200822	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Asegurado	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES S.A.S. E.S.P.	**CUMPLE**	EL PROPONENTE SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO. (ALLEGA PÓLIZA 11-44-101200822 CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 27 DE ABRIL DE 2023
Vigencia mínima hasta el 24/07/2023 (Cierre efectuado el 24/04/2023)	DEL 24 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Valor asegurado Mínimo ($7.600.000,oo).	$7.600.000,oo.	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Tomador (En caso de proponente plural deben aparecer cada uno de sus integrantes)	RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ Y DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES SAS	**CUMPLE**	**NINGUNA**
Diligenciamiento anexo compromiso anticorrupción	Aporta Documento	**CUMPLE**	**NINGUNA**

Por lo anterior, su estado es:

HABILITADO_____**XX**_____ **NO HABILITADO**_____

2. OFERENTE:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER

CRITERIO DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO FUNDACION MANANTIAL DE ACCIONES con Fecha expedición: 2023/04/12 - 11:26:27 ****	**NO CUMPLE**	El documento presentado no CUMPLE CON LA NORMATIVIADA LEGAL VIGENTE DE RENOVACION. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo No. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

	Recibo No. S001899616 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230412-0065		
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. Fecha expedición: 10/04/2023 a las 01:26:51 pm Recibo No. 8974152, Valor: $7.200 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0823OJERYC.	Cumple	Sin observaciones
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	Se aporta la Cédula de Ciudadania No. 38.600.140 de la señora Sirley Dayana Marquez Villegas, expedida el 25 de Julio del año 2.000 en Cali, Valle del Cauca.	Cumple	Sin Observaciones
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	El oferente presenta un documento de autorización para contratar.	No Aplica	
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de	No Aplica	No Aplica	No Aplica

la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.			
Carta de presentación de la oferta diligenciada, suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso.	Aporta anexo debidamente suscrito por el representante legal de la Fundación con fecha del 22 de Abril del año 2023.	Cumple	Sin observaciones
Vigencia del proponente y/o miembros del proponente plural. Igual al plazo del contrato y un año más.	No Aplica	No aplica	No aplica
Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente plural	No Aplica	No aplica	No aplica
Libreta Militar.	No Aplica	No aplica	No aplica
Boletín de responsables fiscales	La entidad verificó los antecedentes	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios	La entidad verificó los antecedentes	Cumple	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales	La entidad verificó los antecedentes	Cumple	Sin observaciones
Certificación de que no están vinculados en el registro nacional de medidas correctivas	La entidad verificó los antecedentes	Cumple	Sin observaciones
Documento que acredite cumplimiento de la seguridad social integral de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Fundación	**CUMPLE**	EL PROPONENTE SUBSANÓ DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO.
Número de la póliza de seriedad de la oferta y aseguradora	Oferente aporta poliza No. 430 47 994000060593 de la compañia Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumple	Sin observaciones
Asegurado	EMCANDELARIA S.A.S. E.S.P.	**CUMPLE**	
Vigencia mínima hasta el 24/07/2023 (Cierre efectuado el 24/04/2023)	Desde el 24/04/2023 hasta el 04/08/2023	Cumple	Sin observaciones
Valor asegurado Mínimo ($7.600.000,oo).	Valor asegurado del 10% del valor del		Sin observaciones

	presupuesto oficial por $7.600.000.	Cumple	
Tomador (En caso de proponente plural deben aparecer cada uno de sus integrantes)	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CREC	Cumple	Sin observaciones
Diligenciamiento de anexo de compromiso anticorrupción	Oferente aporte el anexo suscrito	Cumple	NINGUNA

Por lo anterior, su estado es:

HABILITADO_____ **NO HABILITADO**_____**XX**_____

3. OFERENTE

COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S.

CRITERIO DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	Oferente aporta Registro Único de Proponentes, con fecha 13 de abril de 2023, y Código de verificación sw6zPWuy5j	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	Oferente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de Proponentes, con fecha 30 de marzo de 2023, y Código Verificación 9ZNUuWupYF	CUMPLE	NINGUNA
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N/A	N/A	N/A

Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	El oferente aporta cedula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A	N/A	N/A
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.	N/A	N/A	N/A
Carta de presentación de la oferta diligenciada, suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso	Oferente aporto Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	NINGUNA
Vigencia del proponente y/o miembros del proponente plural. Igual al plazo del contrato y un año más.	N/A	N/A	N/A
Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente plural	N/A	N/A	N/A
Libreta Militar.	Oferente aporta el documento libreta militar.	CUMPLE	NINGUNA
Boletín de responsables fiscales			

	Se verificaron los antecedentes fiscales.	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de antecedentes disciplinarios	Se verificaron los antecedentes disciplinarios	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de antecedentes judiciales	Se verificaron los antecedentes judiciales	CUMPLE	NINGUNA
Certificación de que no están vinculados en el registro nacional de medidas correctivas.	Se verificaron los antecedentes de medidas correctivas	CUMPLE	NINGUNA
Documento que acredite cumplimiento de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad legal vigente	No aporto documento de cumplimiento de seguridad social por parte del representante legal.	**NO CUMPLE**	**EL PROPONENTE NO SUBSANÓ DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA TAL FIN.**
Número de la póliza de seriedad de la oferta y aseguradora	Oferente aporta póliza de Seguro del Estado No. 45-44-101147050.	CUMPLE	NINGUNA
Asegurado	EMCANDELARIA S.A.S. E.S.P. y MUNICIPIO DE CANDELARIA	CUMPLE	NINGUNA
Vigencia mínima hasta el 24/07/2023 (Cierre efectuado el 24/04/2023)	24/04/2023 HASTA 24/08/2023	CUMPLE	NINGUNA
Valor asegurado Mínimo ($7.600.000,oo).	Valor asegurado del 10% del valor del presupuesto oficial por $7.600.000.	CUMPLE	NINGUNA
Tomador (En caso de proponente plural deben aparecer cada uno de sus integrantes)	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S.	CUMPLE	NINGUNA
Diligenciamiento de anexo de compromiso anticorrupción	Oferente aporte el anexo suscrito	CUMPLE	NINGUNA

Por lo anterior, su estado es:

HABILITADO_____ NO HABILITADO_____XX_____

4. OFERENTE:

EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ

CRITERIO DEL PLIEGO	DOCUMENTO APORTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	Oferente aporta Registro Único de Proponentes, con fecha 20 de abril de 2023, y Código de verificación: 08238KL4KJ	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural.	N/A	N/A	N/A
Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	El oferente aporta cedula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE
En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	N/A	N/A	N/A
Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento			

idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.	N/A	N/A	N/A
Carta de presentación de la oferta diligenciada, suscrito por el Representante Legal o apoderado, según sea el caso	Oferente aporto Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	NINGUNA
Vigencia del proponente y/o miembros del proponente plural. Igual al plazo del contrato y un año más.	N/A	N/A	N/A
Copia de la Cédula de ciudadanía del proponente plural	N/A	N/A	N/A
Libreta Militar.	N/A	N/A	N/A
Boletín de responsables fiscales	Se verificaron los antecedentes fiscales.	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de antecedentes disciplinarios	Se verificaron los antecedentes disciplinarios	CUMPLE	NINGUNA
Certificado de antecedentes judiciales	Se verificaron los antecedentes judiciales	CUMPLE	NINGUNA
Certificación de que no están vinculados en el registro nacional de medidas correctivas.	Se verificaron los antecedentes de medidas correctivas	CUMPLE	NINGUNA
Documento que acredite cumplimiento de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad legal	aporto documento de cumplimiento de	CUMPLE	NINGUNA

vigente	seguridad social.		
Número de la póliza de seriedad de la oferta y aseguradora	Oferente aporta póliza de Aseguradora Solidaria de Colombia No. 430 47 994000060592	CUMPLE	NINGUNA
Asegurado	EMCANDELARIA S.A.S. E.S.P. y MUNICIPIO DE CANDELARIA	CUMPLE	NINGUNA
Vigencia mínima hasta el 24/07/2023 (Cierre efectuado el 24/04/2023)	24/04/2023 04/08/2023	CUMPLE	NINGUNA
Valor asegurado Mínimo ($7.600.000,oo).	Valor asegurado del 10% del valor del presupuesto oficial por $7.600.000.	CUMPLE	NINGUNA
Tomador (En caso de proponente plural deben aparecer cada uno de sus integrantes)	EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ	CUMPLE	NINGUNA
Diligenciamiento de anexo de compromiso anticorrupción	Oferente aporte el anexo suscrito	CUMPLE	NINGUNA

Por lo anterior, su estado es:

HABILITADO_____XX_____ **NO HABILITADO**_____

ABEL HURTADO NIEVA
Abogado

MARIA XIMENA GALLEGO TORRES
Asesora jurídica

LEIDY DAHIANA OSPINA OSSA
Abogada

INFORME DEFINITIVO

INFORME DE SELECCIÓN
ESTADO: EVALUACIÓN PRELIMINAR-CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE SANEAMIENTO BASICO, SECTOR LA GLORIA I CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, SECTOR LA GLORIA II CORREGIMIENTO DE SAN JOAQUIN, CALLEJON LAS UNIDAS CORREGIMIENTO EL CARMELO SECTOR BETANIA CORREGIMIENTO VILLAGORGONA.

PROPONENTE E INTEGRANTES	INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL QUE 1,25	INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL AL 55%	RAZON DE COBERTURA INTERESES MAYOR O IGUAL A CERO	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO CERO DOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ C.C. No. 16.254.057 - 8	4,34	0,38	16,94	0,59	0,36	X		NINGUNA
COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S. NIT. 900.714.433 -5	7,54	0,13	INDETERMINADO	0,14	0,12	X		NINGUNA
PROPONENTE: CONSORCIO CANDELARIA 2023 INTEGRANTES: RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ con el 50%. C.C.52.763.124-8 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S con el 50%. NIT. 901.631.890 - 4	7,76	0,03	186,06	0,43	0,42	X		NINGUNA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER NIT. 900.443.337 -2							X	EL POPONENTE NO APORTA EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP) CORRESPONDIENTE.

BEATRIZ EUGENIA OSPINA REAL
Contadora

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

1. PROPONENTE: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, C.C. 16,254,057

<table>
<tr><th>REQUISITO HABILITANTES</th><th>No. CONTRATO APORTADO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>B. Experiencia
- El Proponente debe acreditar experiencia en ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO, de acuerdo con la tabla 4 y 5.

Tabla 4 – Experiencia requerida

<table><tr><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuantía – SMMLV</th></tr><tr><td>80101600</td><td>65,51</td></tr><tr><td>81101500</td><td>65,51</td></tr></table>
Tabla 5 – Experiencia requerida – objetos similares

<table><tr><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuantía – SMMLV</th></tr><tr><td>80101600</td><td>65,51</td></tr><tr><td>81101500</td><td>65,51</td></tr></table>
- El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP.
- Si el Proponente es plural su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. (pag. 12).</td><td>1. CONTRATO No. 300-CCT-0683-2019 (RUP 182)
REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y DETALLADOS REQUERIDOS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE PASO DEL COMERCIO, PUERTO MALLARINO Y LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MITIGACION DE RIESGOS POR INUNDACION EN UN ESCENARIO DE LLUVIAS CONPERIODO DE RETORNO 100 AÑOS, CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL ORIENTAL DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

- 2.655,35 SMMLV.
- CLASIFICACION: 801016-811015</td><td>CUMPLE: El proponente CUMPLE con los requisitos HABILITANTES</td></tr>
</table>

2. PROPONENENTE: CONSORCIO CANDELARIA 2023

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>No. CONTRATO APORTADO</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>HABILITANTES</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">B. Experiencia
- El Proponente debe acreditar experiencia en ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO, de acuerdo con la tabla 4 y 5.

Tabla 4 – Experiencia requerida

<table><tr><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuantía – SMMLV</th></tr><tr><td>80101600</td><td>65,51</td></tr><tr><td>81101500</td><td>65,51</td></tr></table>
Tabla 5 – Experiencia requerida – objetos similares

<table><tr><th>Código del Clasificador de Bienes y Servicios</th><th>Cuantía – SMMLV</th></tr><tr><td>80101600</td><td>65,51</td></tr><tr><td>81101500</td><td>65,51</td></tr></table>
- El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP.
- Si el Proponente es plural su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación. (pag. 12).</td><td>1. CONTRATO No. 3000092878 (RUP 8 , DISEÑO Y COSNTRUCCION DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S)
Contratacion de servicios para el analisis y propuesta optimizacion del sistema de aguas residuales de la zona Franca del Cauca

- 68,4 SMMLV.
- CLASIFICACION: 811015</td><td rowspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. CONTRATO No. 2-05-30500-0576-2022 (RUP 16, DISEÑO Y COSNTRUCCION DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S)
PROPORCIONAR APOYO PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN DE DATOS TÉCNICOS, REVISIÓN DE LOS DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ELABORACIÓN DEL CONCEPTO DE "NO OBJECIÓN" A LOS DISEÑOS HIDRÁULICOS PRESENTADOS POR EL IDU.

- 68,36 SMMLV.
- CLASIFICACION: 811015</td></tr>
</table>

Los Proponentes **COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE OCCIDENTE S.A.S**, NIT. 900.714.433-5 y la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER** NIT 900.443.337-2 **NO CUMPLEN** con los requisitos minimos HABILITANTES del presente proceso. Los Proponentes **EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ**, C.C. 16,254,057 y el **CONSORCIO CANDELARIA 2023**, CUMPLEN con los requisitos minimos HABILITANTES del proceso, por lo tanto continuan con la evaluacion de requisitos minimos de experiencia ponderable.

REQUISITOS EXPERIENCIA MINIMA PONDERABLE (50 PUNTOS)

1. PROPONENTE: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, C.C. 16,254,057

VI. Criterios de evaluación de la Oferta		PUNTOS
A. Experiencia expeicifica del proponente (50 puntos) - La experiencia del proponente se evalúa de acuerdo con su participación en máximo tres (3) contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO** cuya sumatoria sea mayor al **100% PO.** los cuales deben estar registrados en el RUP. - No serán tenidos en cuenta aquellos contratos con los que se verifique el cumplimiento de requisitos habilitantes.	**2. ORDEN DE SERVICIO No. 300-OS-2019 (RUP 187)** REALIZAR LA CONSULTORIA DISEÑOS DE OBRAS DE REVESTIMIENTO Y OPTIMIZACION HIDRAULICA DEL CANAL INTERCEPTOR SUR EN TRAMO FINAL ENTRE DESEMBOCADURA RIO LILI Y ENTREGA AL RIO CAUCA - 674,85 SMMLV. - CLASIFICACION: 801016-811015	**CUMPLE:** El proponente CUMPLE con los requisito HABILITANTES **50 PUNTOS**
	3. CONTRATO No. 4182,010,26,1,226 (RUP 206) CONTRATO CONSULTORIA No. 4182.010.26.1226.2020. REALIZAR UN ESTUDIO DE VIABILIDAD CON ALCANCE DE DISEÑOS PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL SECTOR EL EDEN - VILLACARMELO, REALIZAR EL DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTARD LA REFORMA, DISEÑO DEL ALCANTARILLADO DE LA FONDA, LA ROCHELA Y LA PTARD LA FONDA, COLECTOR LA FONDA - LA ROCHELA, REALIZAR EL DISEÑO PARA SOLUCIÓN DEL ALCANTARILLADO Y PTAR ZONA PLANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ALCANTARILLADO CASCABELES, SECTOR LAS GRANJAS - CORREGIMIENTO LA BUITRERA - 1206,40 SMMLV. - CLASIFICACION: 801016-811015	

2. PROPONENTE: CONSORCIO CANDELARIA 2023		
VI. Criterios de evaluación de la Oferta		**PUNTOS**
A. Experiencia expeicifica del proponente (50 puntos) - La experiencia del proponente se evalúa de acuerdo con su participación en máximo tres (3) contratos ejecutados cuyo objeto corresponda a **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO BASICO** cuya sumatoria sea mayor al **100% PO.** los cuales deben estar registrados en el RUP. - No serán tenidos en cuenta aquellos contratos con los que se verifique el cumplimiento de requisitos habilitantes.	**2. CONTRATO: 2018-28 (RUP 5 DISEÑO Y COSNTRUCCION DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S)** Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del casco urbano del Municipio de FACATATIVÁ. - 73,78 SMMLV. **3. CONTRATO No. 3000098684 (RUP 9 DISEÑO Y COSNTRUCCION DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S)** Elaboracion del estudio de factibilidad para la optimizacion de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Parque Industrial Malambo - Colombia. Incluye analisis y propuesta del plan tarifario y de la Tasa Interna de Retorno - 113,47 SMMLV. **3. CONTRATO No. 2-05-30500-0730-2019 (RUP 13 DISEÑO Y COSNTRUCCION DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S)** PROPORCIONAR APOYO PROFESIONAL EN EL PROCESO DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXISTENTES Y PROYECTADAS, PARA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y PARA LA REVISIÓN Y CONCEPTO DE NO OBJECIÓN DE LOS DISEÑOS HIDRÁULICOS DE LOS PROYECTOS VIALES QUE PRESENTE ESTA ENTIDAD PARA CONCEPTO DE LA EAAB. - 65,12 SMMLV.	**CUMPLE:** El proponente CUMPLE con los requisito HABILITANTES (El contrato 037 de 2017 no se tiene en cuenta por tratarse de un contrato de obra) **50 PUNTOS**

REQUISITOS EQUIPO TECNICO
Experiencia especifica adicional del PERSONAL PRINCIPAL DE
DIRECCION REQUERIDO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (20 PUNTOS)

1. PROPONENTE: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, C.C. 16,254,057

REQUISITO	DESCRIPCION	PUNTAJE
HABILITANTES		
Director (a) de consultoría - Ingeniero sanitario, ingeniero civil, ingeniero hidráulico. Especialización en gerencia de proyectos de construcción y/o hidráulica y/o afines. - Dos contratos cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	ARLEX ALZATE CASTAÑO, C.C. 94.488.594 de Cali, INGENIERO CIVIL - ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS. RELACIONA EXPERIENCIA EN (2) DOS CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	**10 PUNTOS**
Se otorgará 1 punto por cada contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS en los últimos diez años. Cuando se traten de certificaciones o contratos del mismo proponente se debe relacionar el contrato donde participó el profesional. Mínimo un contrato para puntaje. **(10 PUNTOS**	RELACIONA EXPERIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE (10) DIEZ CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS de los ultimos 10 años. **Contratos** CUMPLEN- No. 4182.010.32.2.230- 2017, 300- CCT-0683-2019, 300- CCT-0683-2019, 222 DE 2019, 4182.010.26.1226.2020, 4182.010.26.1.235 DE 2021, 110-14-01-04 de 2015, 300-OS-0675-2019, 102-18 y 4182.010.26.1.161 de 2019.	
Profesional Universitario - Ingeniero sanitario y / o hidráulico - Un contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO	MELISSA HERRERA BADEL, C.C. 66.996.400 de Cali, INGENIERA SANITARIA RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	**3 PUNTOS**
Se otorgará 1 punto por cada por cada contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS en los últimos diez años. Cuando se traten de certificaciones o contratos del mismo proponente se debe relacionar el contrato donde participó el profesional. Mínimo un contrato para puntaje. **(8 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE (3) TRES CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS de los ultimos 10 años. **Contratos** CUMPLEN, 300- CCT-0683-2019, No. 300-OS-1540-2019 y 4182.010.26.1226.2020. Las certficaciones de CINARA No cumplen por se proyectos ejecutados en un plazo mayor a 10 años. Teniendo en cuenta que el oferente solicita en observacion la totalidad de los puntos, la Entidad se ratifica en su concepto de evaluación inicial. Toda vez que los Pliegos de Condiciones son claros y establecen las reglas reglas de participacion en el concurso.	
Topógrafo -Profesional y/o técnico en topografía. -Un contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	WILSON RODRIGUEZ, C.C. 16.672.399 de Cali, TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	**2 PUNTOS**
Se otorgará 2 puntos al oferente que presente un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante, en contrato o subcontrato relacionado con estudios y diseños. Cuando se traten de certificaciones o contratos del mismo proponente se debe relacionar los contratos donde participó el profesional. Mínimo Un contrato, para puntaje **(2 PUNTOS).**	RELACIONA EXPERIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE (2) DOS CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. **Contratos** CUMPLEN, 300- CCT-0683-2019, 300-OS-1540-2019 y 4182.010.26.1226.2020	

2. PROPONENTE: CONSORCIO CANDELARIA 2023

REQUISITO	DESCRIPCION	PUNTAJE
HABILITANTES		
Director (a) de consultoría - Ingeniero sanitario, ingeniero civil, ingeniero hidráulico. Especialización en gerencia de proyectos de construcción y/o hidráulica y/o afines. - Dos contratos **cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS** DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	**RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTINEZ**, C.C. 52.673.124 de Bogota, INGENIERA CIVIL - MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE. **CUMPLE CON EL REQUISITO** RELACIONA EXPERIENCIA EN (2) DOS CONTRATOS QUE INCLUYEN OBJETO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	
Se otorgará 1 punto por cada contrato **cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS** en los últimos diez años. Cuando se traten de certificaciones o contratos del mismo proponente se debe relacionar el contrato donde participó el profesional. Mínimo un contrato para puntaje. **(10 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE (8) OCHO CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS de los ultimos 10 años. **Contratos:** **CUMPLEN:** 2018-28 del 7 de Julio 2018, 129 de 2020, 037 de 2017, 2-02-25500-00964-2016, PROCIDRA Contrato No. 2124258, 2124132 y 2121164. **NO CUMPLEN :** 1. CONSORCIO REDES ZONA 5 1-01-35100-01139-2017 (Coordinadora de proyecto en construccion y renovacion obra) 2. Consorcio PTAR del 27 AGO 2015: (Coordinadora Tecnica - Construccion de Planta) 3. CONSORCIO ALIANZA CHIA - CONSORCIO RIO FRIO No. 2011-CT385: (Coordinadora de Proyecto - Construccion Colectores). **Observacion:** Una vez recepcionadas las observaciones presentadas por los demás proponentes, la entidad procedió a rectificar la evaluacion preliminar de los contratos aportados, con el fin de obtener los puntos ponderables por experiencia del Director de Consultoria, se evidencia que no cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego De Condiciones, puesto que no esta dentro del alcance solicitado (Objetos que incluyan Estudios y Diseños).	**7 PUNTOS**
Profesional Universitario - Ingeniero sanitario y / o hidráulico - Un contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO	DIEGO ALFONSO GOMEZ CORTES, C.C. 1.020.720.026 de Bogota, INGENIERO CIVIL **CUMPLE CON EL REQUISITO** RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	
Se otorgará 1 punto por cada por cada contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS en los últimos diez años. Cuando se traten de certificaciones o contratos del mismo proponente se debe relacionar el contrato donde participó el profesional. Mínimo un contrato para puntaje. **(8 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE (73) CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS de los ultimos 10 años. **Contratos:** CUMPLEN: Cert. German Monsalve Saenz 39 und.	**8 PUNTOS**
Topógrafo -Profesional y/o técnico en topografía. -Un contrato cuyos objetos incluyan ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	EDWIN MAURICIO SALDAÑA ALVARADO, C.C. 80.802.924 de Fusagasuga, TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA. RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SANEAMIENTO BASICO.	
Se otorgará 2 puntos al oferente que presente un contrato adicional a la experiencia mínima habilitante, en contrato o subcontrato relacionado con estudios y diseños. Cuando se traten de certificaciones o contratos del mismo proponente se debe relacionar los contratos donde participó el profesional. Mínimo Un contrato, para puntaje. **(2 PUNTOS).**	RELACIONA EXPERIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE (2) DOS CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. **Contratos:** Cert. Lab. Soluciones Met S.A.S	**2 PUNTOS**

REQUISITOS EQUIPO TECNICO
Formación académica del equipo de PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (19 PUNTOS).

1. PROPONENTE: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, C.C. 16,254,057

REQUISITO	DESCRIPCION	PUNTAJE
HABILITANTES		
SECRETARIA -Titulo técnico en secretariado y/o Tecnólogo en Carreras Administrativas y/o Estudiante Universitario (certificado de estudios como mínimo de 6° semestre en carreras administrativas y/o afines) - Un contrato cuyo objeto incluya ESTUDIOS Y DISEÑOS y/o que tengan relación con Estudios y Diseños.	YENNY JOHANNA AGUDELO ANDRADE, C.C. 66.969.103 de Candelaria, TECNICO SECRETARIADO. RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS.	**8 PUNTOS**
Se otorgará 8 puntos, si acredita mediante certificaciones haber participado como secretaria en procesos de ESTUDIOS Y DISEÑOS y/o que tengan relación con Estudios y Diseños y/o certificaciones que estén relacionados con el objeto del contrato. **(8 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICACIONES EN CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. **Contratos** CUMPLEN, 0030,0034,018,007-290-2016, 4182,010,32,2,230-2017 , 141, 300- CCT-0683-2019, 300-OS-1540-2019, 4143,010,26,1,1474-2020, 4182.010.26.1226.2020, 116-2021 y 4182,010,26,1,235 de 2021.	
Se otorgará 4 puntos, si acredita estudios ADICIONALES en secretariado ejecutivo. **(4 PUNTOS)**	RELACIONA ESTUDIOS ADICIONALES EN SECRETERIADO EJECUTIVO.	**4 PUNTOS**
Auxiliar Contable -Título técnico como auxiliar contable o Contadora o Estudiante de Contaduría (certificado de estudios como mínimo de 6° semestre de contaduría pública)	SANDRA PATRICIA PEÑA BURBANO, C.C.38.460.488 de Cali, CONTADORA RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS ..	**5 PUNTOS**
Se otorgará 5 puntos si acredita mediante certificaciones haber participado como secretaria en procesos de consultoría y/o certificaciones que estén relacionados con el objeto del contrato. **(5 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICACIONES EN CONTRATOS EN PROCESOS DE CONTULTORIA. CUMPLEN, 141, 300- CCT-0683-2019, 300-OS-1540-2019, 4182.010.26.1226.2020 y 4143,010,26,1,1474-2020.	
Se otorgará 2 puntos si acredita estudios ADICIONALES como auxiliar contable. **(2 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA COMO CONTADOR	**2 PUNTOS**

2. PROPONENTE: CONSORCIO CANDELARIA 2023

REQUISITO	DESCRIPCION	PUNTAJE
HABILITANTES		
SECRETARIA -Titulo técnico en secretariado y/o Tecnólogo en Carreras Administrativas y/o Estudiante Universitario (certificado de estudios como mínimo de 6° semestre en carreras administrativas y/o afines) - Un contrato cuyo objeto incluya ESTUDIOS Y DISEÑOS y/o que tengan relación con Estudios y Diseños.	LADY JOHANNA MORALES CESPEDES, C.C.53.160.650 de Bogota, TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS. RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS . **Observacion:** Una vez analisado el concepto del Ministerio de Educación aportado por la proponente para acreditar estudios en carreras administrativas de la secretaria, la entidad concluye que éste no determina que los estudios cursados en TECNOLOGO EN GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS no clasifica en Carreras Administrativas. Por tanto se ratifica en la decisión adoptada.	**0 PUNTOS**
Se otorgará 8 puntos, si acredita mediante certificaciones haber participado como secretaria en procesos de ESTUDIOS Y DISEÑOS y/o que tengan relación con Estudios y Diseños y/o certificaciones que estén relacionados con el objeto del contrato. **(8 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICACIONES EN CONTRATOS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS. Contratos 2-05-30500-0696-2022, 2-05-30500-0323-2021	
Se otorgará 4 puntos, si acredita estudios ADICIONALES en secretariado ejecutivo. **(4 PUNTOS)**	NO RELACIONA ESTUDIOS ADICIONALES EN SCRETERIADO EJECUTIVO.	**0 PUNTOS**
Auxiliar Contable -Título técnico como auxiliar contable o Contadora o Estudiante de Contaduría (certificado de estudios como mínimo de 6° semestre de contaduría pública)	DORIS YANETH TORRES MUÑOS, C.C.31.905.589 de Cali, CONTADOR PUBLICA. RELACIONA EXPERIENCIA EN (1) UN CONTRATO EN ESTUDIOS Y DISEÑOS.	**5 PUNTOS**
Se otorgará 5 puntos si acredita mediante certificaciones haber participado en contratos de ESTUDIOS Y DISEÑOS y/o Empresas de Consultoría y/o Estudios y Diseños de Obras Civiles y/o certificaciones que estén relacionados con el objeto del contrato. **(5 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA MEDIANTE CERTIFICACIONES EN CONTRATOS EN PROCESOS DE CONTULTORIA. Contratos 3000098684, Cert. Lab. G&G Ingenieros LTDA.	
Se otorgará 2 puntos si acredita estudios ADICIONALES como auxiliar contable. **(2 PUNTOS)**	RELACIONA EXPERIENCIA COMO CONTADOR	**2 PUNTOS**

OTROS PUNTAJES

1. PROPONENTE: EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ, C.C. 16,254,057

REQUISITO	DESCRIPCION	PUNTAJE
D. Apoyo a la Industria Nacional Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas: a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos; o; b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos. De acuerdo con la siguiente tabla: 1. El 100% del personal propuesto para la ejecución del contrato es nacional = 10 Puntos. 2. Más del 50% del personal propuesto para la ejecución, sea nacional = 7 Puntos. 3. Más del 20% y el 50% del personal propuesto es nacional = 4 Puntos. 4. Menos del 20% del personal propuesto es naciona = 0 Puntos.	El proponente aporta en sede de subsanación el documento de Apoyo a la Industria Nacional. Sin embargo, este documento o requisisito no es subsanable. De acuerdo con la normativa del Sistema de Compra Pública sólo son subsanables aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, es decir, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente.	**0 PUNTOS**
(i) Puntos adicionales (Incentivo Decreto 392 de 2018) De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en lo modificado por el Decreto 392 de 2018, las Empresas Públicas Municipales de Candelaria S.A.S. E.S.P., otorgará 1 PUNTO adicionales, a los Proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad, de acuerdo con los siguientes requisitos: a. El Proponente deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. b. El Proponente deberá acreditar el número mínimo de persona con discapacidad en su planta de personal de acuerdo a certificado del Ministerio de Trabajo que deberá estar vigente al momento del cierre del proceso.	Presenta Requisito	**1 PUNTO**
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS). La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%), al proponente que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. NOTA: Los criterios diferenciales se aplicarán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 MIPYMES (0.25 PUNTOS)	No Presenta Requisito	**0 PUNTOS**
MIPYMES (0.25 PUNTOS) Teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, la Entidad estableció el puntaje adicional para Mipyme. Definido en cero puntos veinticinco por ciento (0.25%), conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 NOTA 1: Los criterios diferenciales se aplicarán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 NOTA 2: Los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta cuando el presente proceso sea limitado a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18.del decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021	Presenta Requisito	**0,25 PUNTOS**

2. PROPONENTE: CONSORCIO CANDELARIA 2023		
REQUISITO	**DESCRIPCION**	**PUNTAJE**
D. Apoyo a la Industria Nacional Según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación de las Ofertas: a.) Las Ofertas de bienes y servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos; o; b.) Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales recibirán un puntaje de diez (10) puntos. De acuerdo con la siguiente tabla: 1. El 100% del personal propuesto para la ejecución del contrato es nacional = 10 Puntos. 2. Más del 50% del personal propuesto para la ejecución, sea nacional = 7 Puntos. 3. Más del 20% y el 50% del personal propuesto es nacional = 4 Puntos. 4. Menos del 20% del personal propuesto es naciona = 0 Puntos.	Presenta requisito	10 PUNTOS
(i) Puntos adicionales (Incentivo Decreto 392 de 2018) De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en lo modificado por el Decreto 392 de 2018, las Empresas Públicas Municipales de Candelaria S.A.S. E.S.P., otorgará 1 PUNTO adicionales, a los Proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores en situación de discapacidad, de acuerdo con los siguientes requisitos: a. El Proponente deberá certificar el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del proceso. b. El Proponente deberá acreditar el número mínimo de persona con discapacidad en su planta de personal de acuerdo a certificado del Ministerio de Trabajo que deberá estar vigente al momento del cierre del proceso.	No Presenta Requisito	0 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS). La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%), al proponente que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. NOTA: Los criterios diferenciales se aplicarán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 MIPYMES (0.25 PUNTOS)	El documento aportado por el proponente no cumple con el artículo No. 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015	0 PUNTOS
MIPYMES (0.25 PUNTOS) Teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, la Entidad estableció el puntaje adicional para Mipyme. Definido en cero puntos veinticinco por ciento (0.25%), conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 NOTA 1: Los criterios diferenciales se aplicarán de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 NOTA 2: Los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta cuando el presente proceso sea limitado a MiPymes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18.del decreto 1082 de 2015, adicionado por el art. 3 del Decreto 1860 de 2021	Presenta Requisito	0,25 PUNTOS

Criterios de evaluación de la Oferta y adjudicación

Criterios de Evaluación	Puntaje Total	
	CONSORCIO CANDELARIA 2023	EDAURDO CARDENAS RODRIGUEZ
Experiencia especifica del Proponente (p. total 50 puntos)	50	50
Experiencia especifica del adicional del PERSONAL PRINCIPAL DE DIRECCION REQUERIDO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (p. total 20 puntos)	17	15
Formación académica del equipo de PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (p. total 19 puntos)	7	19
Apoyo a la industria nacional (p. total 10 puntos)	10	0
Puntos adicionales (Incentivo Decreto 392 de 2018) (p. total 1 puntos)	0	1
Sub - TOTAL	**84,00**	**85,00**

Puntaje adicional		
Emprendimiento y empresas de mujeres (p. total 0,25 puntos)	0	0
Mipymes (p. total 0,25 puntos)	0,25	0,25
Sub - TOTAL	**0,25**	**0,25**
TOTAL	**84,25**	**85,25**

Isabella Franco
Apoyo Comercial
EMCANDELARIA S.A.S E.S.P.

Guillermo Tamayo
Profesional Universitario
EMCANDELARIA S.A.S E.S.P.

Astrid Solis
Auxiliar Administrativo
EMCANDELARIA S.A.S E.S.P.